

POLITICA DE CALIDAD

La dirección de CHEMIR S.A., empresa comercializadora y distribuidora de materias primas para la industria cosmética, farmacéutica y veterinaria, consciente de la naturaleza y características de los mercados en los que opera, con objeto de consolidar su presencia en el mercado como empresa de suministros y servicios, y para evidenciar su compromiso en el desarrollo e implementación de un sistema de gestión de la calidad basado en la NORMA UNE-EN-ISO 9001:2015, establece una política de calidad que se expresa en los siguientes puntos:

1. ASUMIR EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LA LEGISLACION Y REGLAMENTACIONES APLICABLES A SUS ACTIVIDADES, Reglamento 1203/2009 del Parlamento europeo sobre productos cosméticos, el Reglamento 1907/2006 REACH, el Reglamento 1272/2008 sobre clasificación y etiquetado de productos químicos y la normativa ADR, Reglamento europeo 679/2016 sobre el tratamiento de datos personales, Y CON CUANTOS REQUISITOS SUSCRIBA.
2. PERSEGUIR LA MEJORA CONTINUA DEL DESEMPEÑO GLOBAL DE LA ORGANIZACIÓN, ASIGNANDO LOS RECURSOS NECESARIOS Y UTILIZANDO LAS FORMULAS MAS APROPIADAS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN.
3. FOMENTAR LA FORMACION CONTINUADA DE LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN.
4. SATISFACER LOS REQUISITOS DE SUS CLIENTES.
5. CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN EFICACES CON LAS PARTES INTERESADAS, Y TOMAR EN CONSIDERACION SUS EXPECTATIVAS.
6. ASEGURAR LAS MAXIMAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA TODAS LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN, PERSIGUIENDO SU SATISFACCION.

El sistema de gestión de la calidad de CHEMIR S.A., ha sido desarrollado e implementado bajo la supervisión de la Dirección, contando con su total apoyo.

El Manual de Calidad y toda la información documentada que lo desarrollan constituyen la base documental que lo sustenta.

Mercè Rodríguez

DIRECTORA GERENTE